

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Mártes 20 Octubre 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 140

Se publica todos los días laborables.

LA RAZA DE LOS HIPÓCRITAS

Nada hay más vil en lo humano que la hipocresía. En el Evangelio aparece de ordinario Jesús tranquilo y sonriente, reprendiendo los vicios de sus contemporáneos, más aún que con sus dulces palabras, con el encanto de su ejemplo. Empero, aquella voz cariñosa hasta en la censura, cuando se dirige al fariseo hipócrita torna áspera, vuélvese iracunda y, adquiriendo al calor de una pasión sublime la resonancia del trueno, aniquila con palabras de fuego á los miserables engañadores del mundo.

La raza de los sepulcros blanqueados, de los ciegos guías de ciegos, de los que cueñan el mosquito y se tragan el camello, de los que matan á los héroes y luego los levantan monumentos, de los que diezman el eneldo y pisotean la ley, de los que se limpian el vaso y el plato y tienen el alma llena de inmundicias, de los que buscan los primeros puestos y quieren ser llamados maestros, y sabios, y rectos, y cultos, por aparentar virtud, siendo su corazón una sentina de vicios, ¡ay! no consiguieron acabarla las palabras elocuentes del mártir del Gólgota.

Después de diez y nueve siglos de condenada y maldecida por Jesús, la raza de hipócritas, hijos legítimos de los fariseos, pulula en nuestra sociedad.

Fotografiados los dejó para siempre el inmortal Espronceda, diciendo de ellos que tienen «corazón de cieno y bota de charol». Nuestros hipócritas por dentro y por fuera son lo mismo que los hipócritas de la Sinagoga. Diferéncianse solo en que han ensanchado el círculo donde vierten el veneno de su hipocresía. Los hipócritas del tiempo de Jesús solo corrompían el templo: los nuestros corrompen la religión y la política.

Nuestros hipócritas del campo religioso no faltan á uno solo de los preceptos de la Iglesia. Aprende de memoria el catecismo, cuyas oraciones tienen constantemente en los labios, repitiéndolas mecánicamente, como pudiera repetir las un fonógrafo; pero ponen tan escrupuloso cuidado en esto como en no dejar penetrar en sus corazones el sentido íntimo, el espíritu de caridad, la piedad generosa que en las palabras de estos rezos se contiene.

Así veréis que diariamente dicen á Dios al rezar su *Padre nuestro* que perdonan á sus deudores, y diariamente los veréis desahuciar á sus inquilinos, despedir á sus renteros morosos, prestar talegas al 12 por 100 y despojar inicuaente, amparados en leyes incompletas y contratos leoninos, lo mismo á la viuda que al huérfano, tanto al pobre jornalero como al rico heredero dilapidador.

¡Desdichado el que cae en garras de estos rezadores asiduos, que hacen gala de oír misa temprano, para desde la mañana entregarse á todas las concupiscencias del negocio, ó de la crápula recatada! ¡Desdichado el hombre, desdichada la mujer que tropiezan en su camino con estos seres, que confiesan y comulgan metódicamente, para forjarse la horrible ilusión de descargar por meses su conciencia de pecados, siempre iguales en su fondo y cada vez mayores en su número! Su aparatosa religiosidad, su exactitud en las prácticas de iglesia, les crea una moral desprovista por completo de sentido humano,

que se sirve de la voluntad solo para realizar las concupiscencias del corazón, imaginándose de esta manera engañar á Dios mediante una fe estúpida y ciega en quien, diciéndose su ministro, les perdona, y el mundo merced á la capa de virtud con que se disfrazan.

Fuera imitarlos pretender saber lo que Dios les tenga reservado. Mas consta que ya no engañan al mundo, aleccionado de muchos siglos en lo que son los hipócritas de la religiosidad. El mundo ya no juzga religioso al hombre por sus rezos, ni por sus palabras, sino por sus obras. Se acabó el juzgar por las engañosas apariencias de acompañar el rosario, asistir á la procesión, visitar calvarios, oír sermones, pertenecer á hermandades, vestir imágenes, adornar altares, oír misa diariamente, confesar por semanas, ayunar los viernes, acudir á las Cuarenta Horas y tragarse los santos, como dice el pueblo en su pintoresco lenguaje. La observación de que en muchísimos casos los hombres de esta especie son unos solemnísimos bribones, produjo hace ya siglos este cáustico refrán: «á la puerta del rezador no pongas el trigo al sol».

Hoy la mayoría de los pueblos saben ya, gracias á la mayor ilustración que alcanzan, que la verdadera religiosidad consiste en la perpetua disposición del alma hacia el bien, y en la práctica sincera y graciosa de este bien mismo, sin propósito de recompensas ulteriores, y se rien de los adoradores de santos, y lo que es más, propenden á reservarse de los que muestran prurito en aparecer religiosos por extremo, ya con aparato, ya con engañosa modestia; que la hipocresía se sirve de muy diversos caminos.

Hay hipócritas que, por falta de seso, vocean su religiosidad, entran y salen en las iglesias con estrépito, rebullen á todas horas donde es más apretada la masa, para hacerse notar en los tríduos y letanías coreadas; y los hay que se recatan y se deslizan á los más oscuros rincones, donde se sospeche más que se perciba el movimiento tenuísimo de sus labios. Empero, estos, que son la peor especie del género, observan con mirar oblicuo si son de alguien observados, y se deleitan en ello, seguros de que la fama que por este procedimiento adquieren, aunque más lenta, será más sólida.

Todos, sin embargo, son iguales. Por los frutos se les conoce, ya que sus palabras son perpetuo engaño.

Asistí á una aristocrática reunión. Tras una noche de baile, de bureo, de beber y cenar, de partidas de tresillo y conversaciones íntimas de baile y de música, de crítica y de canto, llega el alba.....! El sueño rinde las más vigorosas naturalezas: es hora de partir. Los caballos, enganchados á elegantes y confortables trenes, piafan alrededor del hotel suntuoso. Pues bien: si en aquel momento de la partida la dueña de la casa, que recibe como su última visita á su capellán madrugador, os invita á coronar la fiesta, oyendo misa en su elegante capilla privada, ¡no lo dudéis! en aquella casa reina la hipocresía, porque se tiene á Cristo, á quien se invoca, en los labios, pero no en el corazón. Aquello se hace para engañar á las gentes. Mas hoy este engaño no pasa, no consigue ofuscar á nadie. El mísero bracero que tiritando de frío va á su trabajo, al cruzar por delante de aquella casa, en

que cierra la misa el banquete, se ríe y exclama: ¡á quién pensarán engañar esos hipócritas!

Oís á un hombre alardear su fe y la práctica de los sacramentos y oficios religiosos. Tal vez sea un rutinario: no le juzguéis por esto solo. Pero si al examinarle no le reconocéis buen hijo, buen padre, buen esposo, buen ciudadano, buen trabajador; en suma, buen hombre, tenéis delante otro hipócrita; porque todo lo primero es aparato y engaño; solo lo segundo es religión. ¡Guardáos de él!

A los hipócritas de la política, ralea que no desdice de sus congéneres de la religión, no es difícil tampoco distinguirlos.

Generalmente los de poca trastienda comienzan por demagogos y acaban por reaccionarios; pero los astutos sientan de por vida plaza de hombres de orden.

Los primeros, tan pronto como han adquirido un nombre con declamaciones insensatas, le venden por un plato de lentejas, aunque á las veces alcanzan (tal puede ser la escasez del mercado) una cartera ó una dirección. Son los grajos voraces del presupuesto, en el que se afincan por todas las líneas, así de la sangre como de la afinidad, llegando por generación á constituir familias que piensan no habría patria, si por acaso ellos desaparecieran de los cargos de la administración. A estos hipócritas, un cambio radical los torna en simples desdichados, si á fuerza de bajezas, siempre con la palabra patria en la boca, pero cambiadas las ideas que á su prosperidad convienen, no logran ingerirse en el nuevo orden de cosas.

Los grandes hipócritas de la política son los de la otra especie, los perpetuos hombres de orden, los obligados mantenedores de la santidad de la familia, de la propiedad, de la religión, de los derechos adquiridos, del crédito público y de la prosperidad de la patria. Al oírlos no parece sino que, á faltar ellos se derrumbaría la bóveda celeste, ó reventaría nuestro mísero planeta. Su papel es pura y simplemente aborrecer de palabra toda idea de reforma, y aprovechar las reformas, una vez ejecutadas. El mundo camina tropezando en ellos, pero al tropezar deja caer sobre ellos la bolsa. Alardean de tener muchos dioses; pero en realidad no adoran más que á uno, al Dios-Oro.

Estos hombres se titularon en todos los tiempos conservadores. Como su fin es la explotación de todo, sin perder este nombre de conservadores, á todo se amoldan. ¿Hay monarquía? Son los conservadores monárquicos. ¿Hay república? Son republicanos. Todo esto, por supuesto, hipócritamente, de pura palabra, sin que la monarquía ni la república toquen su corazón, solo atentos al goce. Y todo, también, desde lugar seguro, aunque preeminente, lejos del peligro del mando directo; porque los hipócritas son los que sacan el jugo útil á las ideas, dejando á otros, que parecen los amos, y son, en realidad, los servidores, las contingencias que acarrear el representarlas en los combates de la plaza pública.

En las transiciones, su astucia les obliga á ser cautos, por si vuelve lo antiguo. Estos hipócritas, aparentando una religiosidad mentira, á título de conservadores combatieron un día la desamortización, pero una vez realizada, así que vieron segura la presa, se arrojaron sobre ella como lobos ham-

brientos. De igual manera, aunque hoy aborrecen la república, estos hipócritas se fingirán republicanos para explotarla.

Los hipócritas de la religión no son ya temibles, pero los de la política son la calamidad de nuestros tiempos. Sobre unos y otros caiga el mismo anatema. Son los sofistas de la moral: los verdaderos enemigos del hombre de bien y del honrado ciudadano.

RAMÓN CHIES.

DE TODAS PARTES

CONTRA LA CORRUPCIÓN.—TOLSTOR Y SUS OBRAS.—

DEBILIDADES REGIAS.—UN BARBERO FAVORITO.—

ESTADÍSTICA CURIOSA.—¿QUIÉN DESEA SER REY?

Actualmente se celebra en Bruselas un Congreso de moralidad pública, organizado por la Federación británica continental, y cuyo objeto no es otro que obtener la supresión de las leyes y reglamentos que hacen del vicio una institución oficial.

A las sesiones de ese Congreso asisten representantes de todos los países de Europa, contándose entre ellos, médicos y economistas afamados. Todos ellos han combatido hasta ahora la reglamentación, sosteniéndose por casi todos los oradores, que, además de ser atentatoria a la dignidad de la mujer, no responde a las prescripciones de la higiene, toda vez que el contagio se verifica en proporciones verdaderamente escandalosas y alarmantes, viniendo a constituir de este modo un serio peligro para la propagación de la especie.

A moralizar las costumbres públicas y a impedir el desarrollo cada vez creciente que tiene la prostitución se encaminan los esfuerzos del Congreso, cuyos individuos se comprometerán a apoyarlos y defenderlos en sus respectivos países, a fin de moderar la alarmante corrupción que hoy prevalece.

El proyecto no puede ser más simpático. Ahora bien, ¿conseguirá su propósito la federación británica? Ecco il problema.

* * *

Una cosa que no pueden hacer todos los escritores de fama.

El conde de Tolstoi ha escrito una carta a un literato francés que le pidió autorización para traducir una de sus últimas producciones, diciendo, que en adelante sus obras pueden traducirse y publicarse en todos los idiomas, sin necesidad de pedirle autorización, que desde luego concede sin percibir los derechos de autor.

Están, pues, de enhorabuena los editores. De aquí en adelante podrán publicar las obras del filósofo ruso sin desembolsar un céntimo por los derechos de propiedad intelectual, y seguramente deplorarán que no haya por ahí muchos Tolstoi que hagan lo mismo.

Pero no todos los escritores son millonarios y poseen castillos, como el aristócrata ruso.

* * *

El hombre es débil, pero no tanto que llegue su debilidad hasta el extremo que hace suponer el siguiente párrafo de una biografía publicada por un periódico extranjero, acerca del rey de Wurtemberg, muerto hace pocos días.

«El rey Carlos I—dice el biógrafo—ha dejado legados cuantiosos en favor de los norteamericanos Jackson y Georges, a quienes tuvo el monarca que alejar de su lado en 1889, cediendo a la presión de la opinión pública y a trueque de evitar las mortificantes suposiciones a que se apelaba para explicar la concesión de grandes favores a los dos aventureros.»

Estos consustanciales son así; lo mismo otorgan sus favores a las bailarinas que a los Figaros, pues también el monarca alemán protegía a su barbero hasta el punto que estuvo en muy poco no le concediera el título de consejero de la corte.

Y, entonces, si que habría tenido que ver la manera como el Figaro hacía la barba al país.

* * *

Y ya que nos ocupamos de las testas coronadas, bueno será dar a nuestros lectores cuenta de la siguiente estadística:

De dos mil quinientos emperadores y reyes que han existido en sesenta y cuatro naciones, doscientos noventa y nueve han sido destronados, sesenta y cuatro han abdicado, veinte se han suicidado, once se han vuelto locos, ciento han muerto sobre el campo de batalla, ciento veinte y tres han sido hechos prisioneros, veinte y ocho han sido declarados mártires y carbonizados, ciento cincuenta y uno, han sido asesinados, sesenta y dos envenenados y ciento ochenta sentenciados a muerte.

Total: novecientos treinta y tres, que seguramente no han hallado sus troncos sembrados de flores; y que derramaron, impulsados por sus odios y sus ambiciones, la sangre de los pueblos que tuvieron la desdicha de ser gobernados por ellos.

SUNDAY.

CORREO DE HOY

Madrid 18 de Octubre.

Algunos silvelistas trinan públicamente contra el señor Cánovas por atraerse al señor Romero Robledo, diciendo que el señor Silvela pudo muy bien salir del ministerio en Junio último y que por prestar un servicio al señor Cánovas no lo efectuó. «Ahora, añaden, el señor Cánovas le paga al señor Silvela con la punta de la bota.»

Se tiene por indudable que el señor Villaverde reemplazará al señor Silvela en el ministerio de la Gobernación, y se añade que este último le comunicó instrucciones relativas a detalles de dicho ministerio en la conferencia que celebraron ayer.

Algunos conservadores trabajan para que el señor Silvela ocupe la presidencia del Congreso, por entender que de este modo se evitara una disidencia que sería fatal para el partido.

A consecuencia de la elevación de los cambios con el extranjero, la Cámara de Comercio de Burgos invitará a las asociaciones análogas de España para que colectivamente se tomen algunos acuerdos sobre esta cuestión.

El ministro de Fomento, que guarda cama por haberse hallado anoche indispuerto, se halla hoy mejorado de su dolencia.

El balance del Banco de España publicado hoy, suma 1.507,458,217 pesetas. Las existencias son: Oro, 144,877,336 pesetas; plata, 90,371,601, y bronce, 9,854,659. Los efectos a cobrar suman 4,163,977 y los billetes en circulación 762,277,575 pesetas.

En la corrida de esta tarde ha sido cogido Paco Frascuelo en el brazo derecho, por el segundo toro que le tocó.

Un ingenioso político decía esta tarde que a la próxima crisis debe llamársela «Crisis del choque», porque la produce el choque entre Romero Robledo y Silvela y tiene como víctima al propio ministro de Fomento señor Isasa.

Nótase que mientras el señor Romero Robledo dijo que para nada habían influido las credenciales para su reconciliación con el señor Cánovas, se citen ya los nombres de los señores Ordoñez, Acuña, Pons y otros reformistas para directores generales.

Reina completa calma política. Apenas ha habido hoy conversaciones en los círculos, donde solo se habla de la proximidad de la crisis, creyéndose generalmente que se planteará en el primer Consejo de ministros que se celebre.

Es probable que se dejen para el servicio público los teléfonos instalados entre Madrid, Burgos y San Sebastián.

Los grandes duques Wladimiro, que han llega-

do hoy a esta corte, se hospedan en el hotel de la Paz; pero comerán en la embajada de Rusia. Hoy han visitado el Museo de pinturas y han asistido a la corrida de toros. El miércoles marchan a Andalucía.

Se ha enviado al Ayuntamiento de Consuegra un retrato de cuerpo entero de la reina Regente, en el cual se pondrá una inscripción señalando que la reina fué la primera que acudió en socorro de los inundados de aquella población.

El Regente de Baviera ha enviado 10,000 pesetas para las víctimas de las inundaciones.

El miércoles marcha el señor Sagasta a Santisteban (Jaen).

En el kilómetro 337 de la línea de Madrid a Portugal ha descarrilado una máquina del tren expreso, sin consecuencias lamentables.

La herida de Paco Frascuelo interesa el músculo del biceps del brazo derecho, con desgarramiento en los tejidos, de alguna consideración. Los facultativos han declarado que la herida es de pronóstico reservado.

Ha fallecido el inspector de ferro-carriles, señor Espinosa, agredido el día 3 del actual por un desconocido en un coche de primera clase del tren de Galicia.

Consuegra.—Ha salido el comisario régio, creyéndose que ya no se instalará definitivamente aquí, limitándose a visitar alguna vez esta población. Ha reunido a la Junta de Beneficencia, nombrada por él, no reinando mucha armonía en la sesión. Parte del pueblo se muestra también disgustado.

En breve quedará terminada la misión de la Comisión de la prensa asociada de Barcelona; estos habitantes agradecen vivamente la caridad catalana.

El señor Silvela se halla mal humorado por ser la prensa independiente la que le considera vencido por el señor Romero Robledo. La situación desairada en que se halla le obliga a plantear la crisis en el primer Consejo, aunque no esté fallada la causa del Buensuceso.

El señor Isasa dimitirá también, pues está convencido de que todo el mundo le toma el pelo y quiere retirarse del ministerio; pero decorosamente, haciendo causa con el señor Silvela. Esto le complacerá al señor Cánovas, pues le facilita llevar al señor Bosch a Fomento.

Los amigos íntimos del señor Silvela no niegan ya la crisis inmediata, conforme tengo anunciado respecto a los planes parlamentarios nada dicen los silvelistas; pero, conocido el temperamento del señor Silvela, tendrá que oír el primer discurso que pronuncie, para defender al Gobierno. La próxima legislatura promete ser fecunda en emociones.

Parece que ayer, después del Consejo, la regente llamó al señor Silvela y díjole que sentía que dejase el ministerio. Dícese que el señor Silvela agradeció mucho las frases de la regente; pero por dentro andábase la procesion, porque comprendió que sabían en Palacio su propósito de dimitir antes de que él lo anunciase oficialmente. Dedúcese de estos antecedentes que le juega el señor Cánovas una partida serrana de primera clase. Cuando el señor Romero Robledo se insurreccionó, el señor Cánovas púsole en frente al señor Silvela. Ahora el señor Silvela quería hacer pinitos y le suelta el señor Romero Robledo, pero la enemistad del señor Silvela le hará más daño que la palabrería del señor Romero.

Madrid 18

Barcelona.—El fiscal de la causa instruida con motivo del atentado contra el cuartel del Buensuceso, califica el delito de sedición.

Divide los procesados en tres grupos: de instigadores unos, autores otros y cómplices los restantes. Pedirá para algunos la pena de muerte.

Caso de confirmarse este fallo se cree que el gobierno se inclinará a la clemencia.

El general Salcedo obtendrá una de las senadurías vitalicias vacantes.

Madrid 19 de Octubre

El señor Silvela desea que pronto se celebre Consejo de ministros al objeto de plantear la crisis. Todos los ministros han puesto sus carteras á disposición del señor Cánovas para cuando considere conveniente el planteamiento de la crisis. Esta noche no ha asistido el señor Silvela al ministerio de la Gobernación.

El Gobierno insiste en negar que se tomen precauciones, pues está seguro del mantenimiento del orden; pero los periódicos militares insisten en afirmar que las precauciones existen, pues duermen en los cuarteles gran número de oficiales, se hacen frecuentes pesquisas y se imponen á los oficiales servicios extraordinarios que se ignora á qué responden. Además dicen que se ejerce constante vigilancia cerca de los cuarteles y con este motivo los periódicos militares de hoy censuran á las autoridades, porque llevan, dicen, la duda al ánimo de la tropa.

CRONICA LOCAL

La cuestión del gas

II

Hasta ahora hemos examinado la legislación referente á privilegios industriales tal como vino elaborándose y desenvolviéndose por medio de disposiciones gubernativas. No alcanzan éstas, hay que confesarlo, la estabilidad, la permanencia y el respeto concedido á las que emanan del poder legislador y sólo cuando faltan las leyes en una materia determinada se arman las primeras de su atributiva inviolabilidad.

Así, pudiera surgir una contradicción aparente entre la legislación de la propiedad industrial que hemos visto en su primer período, es decir, hasta 1878, y la ley municipal vigente en 1857 que era, si mal no recordamos, la de 1845. Pero antes de tocar este punto y á fin de no desviar la atención de los lectores, bifurcando á cada momento el estudio emprendido, continuemos la primera parte, que tiempo de sobra se tendrá para emprender la segunda. Hemos dicho que en 1878 empieza un nuevo período de la legislación relativa á privilegios industriales, período que alcanza hasta hoy. ¿Cómo? Por medio de la publicación de la Ley votada en Cortes de 30 de Julio de 1878, que se halla á estas horas en pleno vigor, cuyo art. 59 declaró derogadas todas las disposiciones anteriores.

En esta ley, se unieron, como en un cauce común todas las disposiciones y principios legales que andaban dispersos en los textos que repetidamente hemos citado. Reunió en un solo cuerpo legal toda la doctrina admitida unificando esta sección del derecho de propiedad, al impulso, no sólo de las corrientes internacionales, sino también del rápido progreso que la industria ha experimentado en España durante los últimos tiempos.

Pero la Ley, por perfecta y previsoramente que resulte, nunca puede ser tan casuística y concreta que haga inútil la facultad reglamentaria del poder ejecutivo, para ponerla en vigor. De este modo vemos que paulatinamente ha ido surgiendo, al lado de aquel cuerpo legal, otro cuerpo de doctrina puramente administrativo para adaptarlo á las necesidades de los tiempos, á las condiciones del gobierno y hasta á las económicas, mucho más variables y transitorias que la parte esencial de los preceptos legales. De este modo podemos decir que el estado de derecho referente á la propiedad de industria viene hoy determinado fundamentalmente por la Ley de 30 de Julio de 1878, junto con la R. O. de 1.º de Junio de 1886, Reales decretos de 2 de Agosto de 1886 y 30 de Agosto de 1887, R. O. de 28 de Abril de 1888 y Real Decreto de 11 de Julio de 1888.

En nada substancial varía el derecho vigente

ahora, del que examinamos en el artículo anterior. Reconoce también, terminantemente, que una industria nueva, produce la explotación exclusiva durante cierto número de años. Añade que este derecho se adquiere obteniendo una patente de invención; esto, en el título I, artículos 1 y 2. Desaparece, sí, de la ley la distinción sabida de los privilegios, en privilegios de invención, de mejora y de introducción; pero esto únicamente en cuanto á la forma y al nombre, ya que en el título II, artículo 12, al tratar de la duración de las patentes, señala distintos plazos según se refieran á inventos propios y nuevos ó á inventos que no sean de propia invención ó que aun siéndolo, no sean nuevos.

Así, dicen los párrafos segundo y tercero del mencionado artículo: «La duración de las patentes para todo lo que no sea de propia invención, ó que aun siéndolo, no sea nuevo, será tan sólo de cinco años improrrogables.»

«Se concederá, no obstante, por diez años para todo objeto de propia invención, aun cuando el inventor haya adquirido patente de invención sobre el mismo objeto en uno ó más países extranjeros, siempre que lo solicitare en España antes de terminar el plazo de dos años, contado desde que obtuvo la primitiva patente extranjera.»

El tit.º III, art.º 15, contiene las formalidades para la expedición de las patentes; y aquí se puede decir que ha sido calcada íntegramente toda la legislación anterior, desmenuzándola en mayor número de pormenores. De manera que se previene lo mismo respecto á la presentación de la instancia en la secretaría del Gobierno, á la otra instancia que debe acompañarse para el Ministro de Fomento (designándole ahora de un modo preciso), respecto á la remisión al Conservatorio de Artes y Oficios, apertura, examen, concesión y registro, añadiendo el pago del cánón, y extendiéndose en los títulos y artículos sucesivos en estudiar los efectos de esta propiedad, los casos de caducidad y los de nulidad de la concesión, lo mismo que las defraudaciones de este derecho, en consonancia con los artículos referentes á la materia que contiene el Código penal.

Ahora bien; aun suponiéndose que la legislación anterior á 1878 fuese obscura, aun concediendo que fuere atribución del Ayuntamiento la concesión de privilegios ó permisos exclusivos, aun dando por consumada y perfecta la presunta concesión de 1857, que empezando á regir en 1859 terminó en 1889, ¿pudo nunca concederse la prórroga estipulada, á tenor de las bases que aprobó el Ayuntamiento por acuerdo de 7 de Enero de 1887? Ya hemos visto que la legislación anterior á la ley actual, era también clarísima y terminante, que no puede dar lugar á dudas, que resulta definida y concreta. Pero supongamos todo lo contrario y supongamos también, á fuerza de suposiciones, existente y válido el *permiso exclusivo* que empieza á regir en 1859 con la implantación del Alumbrado por Gas, y que durante treinta años, termina en 1889. En 1878 se publica la nueva ley de propiedad de industria, que por un principio de derecho natural no tiene efecto retractivo, y por tanto respeta los contratos y concesiones existentes hasta su consumación completa. Y vemos que en 1887, es decir, nueve años después de publicada y vigente la ley, se estipula una prórroga del contrato, que también por alguien se pretende que sea prórroga del *permiso exclusivo*.

Y aquí ya no cabe entrar en distingos, sofismas ni atenuaciones. Si hemos dicho y repetido, por manera evidente, que en 1857 el Ayuntamiento no tenía facultades para conceder estos privilegios ó permisos exclusivos menos debe dudarse que no pudo concederlos en 1887, nueve años después de publicada la moderna ley; si esta facultad estaba entonces vinculada en el Gobierno central, más incontrastable resulta esta vinculación de un texto tan reciente; si entonces ya no pudo válidamente concederse por no tratarse de un invento nuevo en España, menos

pudo ahora otorgarse después de 30 años de ser conocido en Palma; y si el plazo máximo era entonces de diez años mediante justa causa menos pudo extenderse hasta *veinticinco* la prórroga, ahora que la ley señala el plazo de cinco años improrrogables.

Pensábamos ocuparnos hoy de las especialidades de la legislación municipal que tal vez modifiquen esta materia, pero preferimos hacerlo otro día, con el oportuno detenimiento.

M. S. O.

Ayer noche quedó acordado definitivamente el programa del Concierto que tendrá lugar mañana á la noche.

Por su mucha extensión no podemos insertarlo hoy, pero no dejaremos de hacerlo en el próximo número.

Decidióse por unanimidad que á fin de dar mayores facilidades al público que quiera contribuir á obra tan filantrópica no hubiese bandeja, ni se regalara ninguna localidad. Así sin distinciones ni preferencias todo el que quiera coadyuvar á aquel acto caritativo puede dirigirse á la taquilla del Teatro sin que el favor ni la posición social ni las recomendaciones produzcan disgustos ni preferencias, ni cuestiones de etiqueta.

Se reservarán hasta las siete de esta noche por ser costumbre tradicional, las localidades á los abonados en la última temporada, y se invitará á las autoridades á que ocupen las que siempre suelen ponerse por todas las empresas á disposición del Gobernador, Capitán General y demás autoridades.

Los precios son sumamente módicos: una peseta la butaca, seis un palco de primera fila, setenta y cinco céntimos la entrada á localidades, cincuenta la de paraiso, y así los demás como podrán ver nuestros lectores por el anuncio.

Discutióse si había de señalarse el traje de etiqueta para las localidades, y viendo que los pareceres no eran unánimes, se decidió dejar en libertad á cada uno de vestir como mejor le parezca.

..

Hoy se ha abierto la taquilla á la hora de costumbre, y en este momento se nos avisa que ya no hay ningún palco de platea ni primer piso disponibles, más que los que deben reservarse hasta esta noche para sus antiguos abonados.

Esto demuestra que la concurrencia será tan numerosa como escojida, y que no habrá de seguro localidades para atender á todos los pedidos.

Curiosidades

UNA CARTA DEL GRAN CARNOT

El alcalde de Vitrig-le-Francois ha remitido al presidente de la República francesa una carta autógrafa que había sido dirigida en 1813 por el «gran» Carnot á Mr. Tiffet, director de aduanas en Chamberg.

Esta carta lleva todavía en el dorso el sello de correos y es una respuesta á otra de Mr. Tiffet, diciéndole que Napoleón tenía todavía necesidad de los servicios de Carnot.

La carta dice así:

«No es de los hombres de mi edad de quienes necesita Napoleón; pero yo, sin embargo, hago votos por el triunfo del ejército francés.

Tengo el alma apenadísima. Acabo de perder á mi digna esposa, á la edad de sesenta años.

Tengo el gusto de anunciaros que el mayor de mis hijos ha ingresado en la escuela politécnica y el segundo en un colegio particular. Mi hermano Teuleins ha llevado al suyo á Saint-Oyr.

Recibid, querido amigo, el testimonio, etc.»

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 19 á las 7:30 n.

El Gobierno no hará ningún acto ostensible contra el comercio de importación de Francia hasta que acuerde el Senado francés sobre las nuevas tarifas; pero procurará nuevos mercados á los vinos en el Norte de Europa y especialmente en América.

Madrid 19 á las 7:30 n.

Referencias autorizadas confirman que la crisis ha sido aplazada para mediados de Diciembre; se reducirá á la salida del Sr. Silvela. En la segunda legislatura presidirá el Congreso el señor Pidal.

SECCION DE ANUNCIOS

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia, jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

LA PALMA

SEMANARIO

DE

HISTORIA Y LITERATURA

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de 4 de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

Teatro-Circo Balear

Funcion para hoy mártes.

El drama en 3 actos

LA CARCAJADA

La zarzuela en un acto

NIÑA PANCHA

Entrada general 2 reales.

A las 8

COLMADO "LA PROVIDENCIA"

DE

BENITO POMAR

Buena calidad en géneros--Baratura en precios

TAPIOCA CON PREMIOS

A todo comprador de uno ó mas paquetes se le regala un plato, una taza para café, un vaso cristal con bonitos paisajes, un florero y otros objetos por el estilo segun la compra.
La tapioca es alimento muy útil para los niños y personas delicadas del estómago.

Jerez Pomar

Garantizado igual al que se vendía á Ptas. 1'50 botella

Precios hoy botella de 3/4 de litro devolviendo el envase.

Ptas. 1'12

A litros 1'25

Málaga

Botella 3/4 de litro

1'50

A litros

1'75

BACALAO SCHELLAND DE 1.ª—Tomando todo el bacalao el Kil.

1'38

BUJÍAS PERFORADAS.—En un Kilo entran 17 el Kil.

2'25

Jabon pinta azul, igual al inglés fabricado en casa, el Kilo Pesetas 0'62

Panes de trigo puro y panecillos Viena.—Fabricacion de D. Antonio Forteza Horno de Santa Eulalia.—Especialidad en sopas de gluten extranjeras para los diabeticos.

Representante de la casa Gonzalez Byass C.ª de Jerez.

Representante del Sr. Baron de Binimuslem de Mahon.

Representante de D. Francisco Robert Sucesor de Torra San y C.ª para los Salsichones.

De este último artículo se reciben órdenes para entregar á mediados del próximo Noviembre.

A todo comprador de jabon, por valor de Ptas. 1'50, se le regala tambien un objeto.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Los días que se anuncian se verificarán además de los trenes ordinarios, los extraordinarios siguientes:

Días: 25 actual, y 1.º de Noviembre 1.ª y 2.ª Féria en Inca.

De Palma á Inca, á las 10:30 mañana.

De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Días: 8 y 19 Noviembre 3.ª Féria

y «Dijous Bó» en Inca

De Palma á Inca, á las 7 y 10:30 mañana.

De Inca á Palma, á las 1 y 5 tarde.

NOTA: En la Estación de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Inca á ptas. 3'60 en 1.ª clase, y ptas. 2'30 en 2.ª clase.

Palma 14 de Octubre de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues.

VIAJE DE RECREO

Á LAS MARAVILLOSAS

Cuevas del Drach

Ida y vuelta el mismo día

Precio de entrada: De una hasta cinco personas, 7'50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1'50 id.

El guía de las Cuevas vive calle de Artá, Manacor. 20—30

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 45